



RESOLUCIÓN O. N° 108 /

ANT.: Resolución O N° 0066, de fecha 26 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Chillán Viejo con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Chillán Viejo, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

Chillán, 10 de agosto de 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Chillán Viejo.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Chillán Viejo, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE CHILLÁN VIEJO”**

REGIÓN: Ñuble

COMUNA: Chillán Viejo

ESPACIO PÚBLICO N° 1: PLAZA ISABEL RIQUELME

METROS TOTALES: 300 MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 75 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AVDA. O´HIGGINS ESQ CALLE 20 DE AGOSTO	0	AVDA. O´HIGGINS ESQ CALLE ANGEL PARRA	74	
2	RECHAZO	AVDA. O´HIGGINS ESQ CALLE ANGEL PARRA	75	CALLE ANGEL PARRA ESQ CALLE JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS	149	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE ANGEL PARRA ESQ CALLE JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS	150	CALLE JUAN MARTINEZ DE ROZAS ESQ CALLE 20 DE AGOSTO	224	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE JUAN MARTINEZ DE ROZAS ESQ CALLE 20 DE AGOSTO	225	CALLE 20 DE AGOSTO ESQ AVDA. O´HIGGINS	299	



ESPACIO PÚBLICO N° 2: ESPACIO PÚBLICO BAQUEDANO

METROS TOTALES: 80 MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 20 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE BAQUEDANO CON PJE JULIA HERNANDEZ	0	PASAJE JULIA HERNÁNDEZ	19	
2	RECHAZO	PASAJE JULIA HERNÁNDEZ	20	PASAJE JULIA HERNÁNDEZ	39	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	PASAJE JULIA HERNÁNDEZ	40	PASAJE VIVIANA GEBAUER ESQ CALLE V. GEBAUER	59	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	PASAJE VIVIANA GEBAUER ESQ CALLE VIVIANA GEBAUER	60	CALLE BAQUEDANO	79	

SPACIO PÚBLICO N° 3: ESPACIO PÚBLICO RUCAPEQUÉN

METROS TOTALES: 180 MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 45 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE LAS CAMELIAS	0	CALLE LAS CAMELIAS	44	
2	RECHAZO	CALLE LAS CAMELIAS	45	CALLE LAS CAMELIAS	89	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE LOS CLAVELES	90	CALLE LOS CLAVELES	134	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE LOS CLAVELES	135	AVDA. RUCAPEQUÉN	179	



ESPACIO PÚBLICO N° 4: ESPACIO PUBLICO REINO DE CHILE

METROS TOTALES: 100 MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 25 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AVDA. REINO DE CHILE (POR VEREDA NORTE)	0	AV. REINO DE CHILE (POR VEREDA NORTE)	24	
2	RECHAZO	AVDA. REINO DE CHILE (POR VEREDA NORTE)	25	AVDA. REINO DE CHILE (POR VEREDA NORTE)	49	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	AVDA. REINO DE CHILE (POR VEREDA NORTE)	50	AVDA. REINO DE CHILE (POR VEREDA NORTE)	74	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	AVDA. REINO DE CHILE (POR VEREDA NORTE)	75	CALLE LOS LITRES	99	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese

ROXANA MELLADO BECERRA
Directora Regional (S)

VAM/jro.

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Chillán Viejo
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes